



Excmo. Ayuntamiento  
Villacarrillo

**D<sup>a</sup> MAGDALENA FERNÁNDEZ OLMEDO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN).-**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 7º.- URGENCIAS.- II.- OBRA PARTIDAS CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.-** La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar el expediente para la contratación Iniciar el expediente para la contratación de las obras de las Partidas Correspondientes Líneas de Media Tensión y Baja Tensión y Centro de Transformación, dentro del Proyecto “Centro de Transformación Prefabricado, Red de Media Tensión y Baja Tensión para el Suministro Eléctrico a Urbanización Vial A32 y Alumbrado Público, con arreglo a las características que a continuación se indican, y se ordenó la redacción del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN, DENTRO DEL PROYECTO: “CENTRO TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO, RED DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO A URBANIZACIÓN VIAL A32 Y ALUMBRADO PÚBLICO”.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 31321000-2: Líneas de energía eléctrica. 31213200-4: Transformadores de distribución 45317200-4: Trabajos de instalación eléctrica de transformadores	
Valor estimado del contrato: 50.373,45 más I.V.A.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 50.373,45 €	IVA%: 21% (10.578,42 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 60.951,87 euros	
Duración de la ejecución: TRES MESES	Duración máxima: TRES MESES

Redactado e incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas y la Memoria Técnica Justificativa, y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, ACUERDA:

Código Seguro de Verificación	IV67ULJTIE55V646AA6QKQQ6C4	Fecha	28/05/2020 10:59:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO MIRALLES JIMENEZ		
Firmante	MAGDALENA FERNANDEZ OLMEDO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67ULJTIE55V646AA6QKQQ6C4">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67ULJTIE55V646AA6QKQQ6C4</a>	Página	1/2



**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de las Partidas Correspondientes a Líneas de Media Tensión y Baja Tensión y Centro de Transformación, dentro del Proyecto “Centro de Transformación Prefabricado, Red de Media Tensión y Baja Tensión para el Suministro Eléctrico a Urbanización Vial A32 y Alumbrado Público”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 151-639.04/20.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que registrará el contrato, junto con la Memoria Justificativa, suscrita por la Ingeniera Técnica Industrial Municipal D<sup>a</sup> Isabel Chaves Plazas.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.-** La Mesa de Contratación estará constituida en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Y para que conste y surta sus procedentes efectos, expido y firmo la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Villacarrillo a veintiocho de mayo de dos mil veinte.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

Código Seguro de Verificación	IV67ULJTIE55V646AA6QKQQ6C4	Fecha	28/05/2020 10:59:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO MIRALLES JIMENEZ		
Firmante	MAGDALENA FERNANDEZ OLMEDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67ULJTIE55V646AA6QKQQ6C">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67ULJTIE55V646AA6QKQQ6C</a>	Página	2/2

